

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

117**MADRID NÚMERO 81**

EDICTO

Don Demetrio García Iglesias, secretario del Juzgado de primera instancia número 81 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 2.011 de 2008, por el fallecimiento sin testar de doña Josefa Angulo Rodríguez, ocurrido en Madrid el día 20 de junio de 2008, promovido por doña Felisa Angulo Rodríguez y doña Ángeles Angulo Rodríguez, ambas hermanas de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que las que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 12 de marzo de 2009.—El secretario (firmado).

(02/2.600/10)